

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO

Dirección General de Auditoría Gubernamental

FOLIO 1 HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 08 de diciembre de 2017, el L.A.E. Raúl Renán Sánchez Parra, Secretario General Municipal, en representación y por ausencia del Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 y 98 fracción X de la Ley Orgánica Municipal; la C.P. María de la Luz López Romero, Directora de Contabilidad; y los C.C. L.C. Héctor Felipe Reyes Islas, Director de Auditoría a Municipios, L.C. Mario Arturo Olvera Soto, Mtra. y L.A.E.T. Edith Tallabs Hernández, L.C. Julio César Labra Simón, P.L.C. Rigoberto Calderón Rodríguez y T.C. Pablo López Hernández; personal adscrito a la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, quienes podrán actuar de manera conjunta o por separado; hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en Presidencia Municipal Boulevard San Nicolás Sin Número, Colonia San Nicolás, en este mismo Municipio, C.P. 43640 a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionados los auditores actuantes se presentan, ante la C.P. María de la Luz López Romero, Directora de Contabilidad quien es designada por el Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante oficio número PMTB/FPR/00846/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017 como enlace para atender los requerimientos de documentación e información que se requiera; los auditores actuantes en este acto; proceden a identificarse con las credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral y por el Instituto Federal Electoral con números de folio 45425, 40711, 0813062136878, 08045, 0000061017287 y 0000018785602, respectivamente, documentos de los cuales se agrega una copia fotostática a la presente.-----

Acto seguido, se hace entrega formal de la orden de auditoría emitida con número de oficio **SC-DGAG/812/2017**, de fecha 29 de noviembre del 2017, por la C. M. M. T. Citlali Jaramillo Ramírez, Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, al L.A.E. Raúl Renán Sánchez Parra, Secretario General Municipal, quien en una copia de la misma orden, estampó su nombre y firma, así como el sello oficial de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo., acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, así mismo, se hace mención que dicha Orden de Auditoría también fue notificada a través de correo electrónico el día 06 de diciembre del 2017. Para los efectos del desahogo de los trabajos que con la misma se contraen, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, quien exhibe Credencial para Votar con número de folio 0509020108970 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve, previa copia que de la misma se agrega a la presente.-----

-----PASA AL FOLIO 2 DE HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO -----

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO

Dirección General de Auditoría Gubernamental

-----VIENE DEL FOLIO 1 DE HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO-----

Los auditores anteriormente referidos, exponen al Secretario Municipal y a la enlace del Municipio auditado, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento a la Orden de Auditoría, mismos que estarán enfocados a la revisión de **los recursos públicos correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 07 de diciembre del ejercicio presupuestal 2017 a cargo de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.**-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. L.C. Wendy Vargas Soto, con domicilio en Calle Julián Carrillo núm. 106, Fraccionamiento Jardines del Sur, C.P. 43660, perteneciente a este mismo Municipio y L.C. Justo Hernández Luna, con domicilio en Privada La Arcada núm. 119, Fraccionamiento Rincones de La Hacienda, en éste mismo Municipio, C.P. 43623, quienes exhiben las credenciales para votar números 0000098338934 y 10075, respectivamente expedidas por el Instituto Federal Electoral y por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, mismos que aceptan la designación.-----

Los C.C. L.A.E. Raúl Renán Sánchez Parra, Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y la C.P. María de la Luz López Romero, Directora de Contabilidad y Enlace de Auditoría, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad competente, según lo dispone el artículo 313 del Código Penal del Estado de Hidalgo, manifiestan, el primero llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 54 años, con estado civil casado, originario del Estado de Hidalgo, con Domicilio particular ubicado en Calle Carlos Chávez número 227, Fraccionamiento Jardines del Sur, en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y C.P. 43660, Registro Federal de Contribuyentes SAPR-630427-R94 y la segunda llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 44 años, con estado civil casada, originaria del Estado de Hidalgo, con Domicilio particular ubicado en Calle Amapola número 11, fraccionamiento La Morena, en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y C.P. 43625, Registro Federal de Contribuyentes LORL-730208-P41 y en relación al objeto de esta diligencia manifiestan que con este acto se dan por formalmente notificados para atender el requerimiento de información y documentación que se anexa a la presente acta, y aquellos que les formulen los auditores actuantes para que cumplan con su cometido. Así mismo se hace de su conocimiento que a más tardar el día 15 de diciembre del año en curso, deberán presentar al personal actuante la documentación requerida en anexo adjunto en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; haciendo la aclaración que en el supuesto que, de no contar con la documentación o información solicitada, deberán de exponer los motivos por los cuales dicha información no es presentada, debiendo acompañar el soporte documental que así lo acredita.-----

Así mismo, en este acto los auditores hacen la entrega de dos cuestionarios, uno relacionado con la evaluación de control interno y otro con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a la C.P. María de la Luz López Romero, Directora de Contabilidad y Enlace de Auditoría, mismos que deberán entregarse debidamente contestados y soportados, a más tardar el día 15 de diciembre de 2017 a los auditores comisionados-----

-----PASA AL FOLIO 3 DE HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO-----

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO


Dirección General de Auditoría Gubernamental

-----VIENE DEL 2 DE HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO-----


No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas del mismo día en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales uno se entrega al L.A.E. Raúl Renán Sánchez Parra, Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y el otro ejemplar es entregado a los auditores comisionados.

-----**Conste**-----

Por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo




L.A.E. Raúl Renán Sánchez Parra
Secretario General Municipal



C.P. María de la Luz López Romero
Directora de Contabilidad y Enlace de Auditoría

Por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo




L.C. Héctor Felipe Reyes Islas
Director de Auditoría a Municipios



L.C. Mario Arturo Olivera Soto
Auditor



L.A.E.T. Edith Tallabs Hernández
Auditor




L.C. Julio César Labra Simón
Auditor

-----PASA AL FOLIO 4 DE HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO-----

**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO**

Dirección General de Auditoría Gubernamental

-----VIENE DEL 3 DE HGO/DGAG/40/2017/TULANCINGO-----



P.L.C. Rigoberto Calderón Rodríguez
Auditor



T.C. Pablo López Hernández
Auditor

Testigos de Asistencia



L.C. Wendy Vargas Soto



L.C. Justo Hernández Luna

"Sus datos personales serán protegidos en apego a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo".